



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

BOG . JUL 21



RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2020 DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA UNIVERSIDAD (TURNO RESTRINGIDO).

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 13 de diciembre de 2019 (BOC del 26), modificada por la Resolución de 2 de marzo de 2020 (BOC de 11 de marzo) se convocaban pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición restringido del personal laboral fijo, para cubrir una (1) plaza del grupo técnico especialista, especialidad reprografía, encuadernación y autoedición (L3), vacante en la RPT de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que fue afectado por la declaración del estado de alarma y habiéndose reanudado el cómputo de los plazos administrativos desde el 1 de junio de 2020, según el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE del 23), procede continuar con el procedimiento, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 03 de noviembre de 2018 (BOC de 14/12/2018)

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, que se recogen en el anexo I de esta Resolución, según la categoría laboral mencionada.

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la omisión o exclusión de los mismos, así como para formular las reclamaciones que consideren.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Edificio de los Servicios Administrativos de la Universidad, calle Real de San Roque nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, en las Delegaciones de esta Universidad que tiene en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, así como en la página web de la Universidad, que se cita en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2020.

**LA GERENTE,
María Eulalia Gil Muñiz**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento uA08Kj3I3QYgWyVIBGN9%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 13/07/2020 15:17:04	

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE
ANUNCIOS

FECHA 16 JUL. 2020

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

GRUPO: TÉCNICO ESPECIALISTA (L3)
ESPECIALIDAD: REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF
ALONSO	JUAN	M ^a . DEL PINO	42828640-H
ARROYO	RAMÍREZ	JOSEFA DOLORES	43248963-Q
BARBEITO	RAMÍREZ	DAVID	42852581-Q
BENÍTEZ	SUÁREZ	DOMINGO	42838540-M
BLANCO	SUCINO	DIEGO	43756688-Q
BORREGO	PÉREZ	M ^a . DOLORES	43668631-A
DEL RÍO	HERNÁNDEZ	ROSA MARÍA	42851246-S
GARCÍA	GIL	MARÍA EUSEBIA	43753533-N
SUÁREZ	MARTÍN	RAÚL ÁNGEL	42836129-D
VALIDO	OJEDA	MARGARITA	43755860-Q

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento uA08KJ3I3QYgWyVIBGN9%g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 13/07/2020 15:17:04	



PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
FECHA 16 JUL 2020

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2020 DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS QUE FORMARÁN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN (TURNO RESTRINGIDO).

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 13 de diciembre de 2019 se convocan las pruebas selectivas mencionadas en el encabezamiento (publicación en el BOC de 26 de diciembre de 2019).

En cumplimiento de lo establecido en las bases, compete a esta Gerencia la designación de las personas que formarán parte del Tribunal calificador, por lo que, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 03 de noviembre de 2018 (BOC de 14/12/2018)

RESUELVE

Primero.- Nombrar a las personas titulares y suplentes que componen el Tribunal calificador de las pruebas selectivas mencionadas en el encabezamiento de la presente Resolución.

Titulares:

- Presidente: D. Francisco Javier Infiesta Saborit.
- Secretaria (funcionario/a art. 28 CC): D^a. Esther Lidia Rodríguez Déniz.
- Vocal 1: D. José Ignacio Calvo Cruz.
- Vocal 2: D. José Manuel Hernández Cárdenes.
- Vocal 3: D. Guillermo Martínez García.
- Vocal 4: D^a. Silvia Hernández Rosales.

Suplentes:

- Presidenta: D^a. María Victoria Bueno Almeida.
- Secretario (funcionario/a art. 28 CC): D. Juan Ignacio Bolaños González.
- Vocal 1: D. Samuel Estévez Rodríguez.
- Vocal 2: D. Ceferino Mederos Ossorio.
- Vocal 3: D. Óscar Fernández Camba.
- Vocal 4: D^a. Olivia Ramírez Ojeda.

Segundo.- Los vocales suplentes formarán parte de una bolsa de tal forma que, en caso necesario, sustituirán a cualquier titular. El llamamiento de los vocales suplentes se hará respetando el orden por el que han sido designados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento uAO8KJ3I3QZsSO08plZB9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	Fecha de firma 13/07/2020 15 17 01	



PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
FECHA 16 JUL. 2020

Tercero.- Las personas que forman parte del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente/a podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dicho artículo. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2020.

LA GERENTE,

María Eulalia Gil Muñiz

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento uA08Kj3I3QZsSO08plZ89g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ	13/07/2020 15:17 01	